

# CORREO CONSTITUCIONAL,

## LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

### DE PALMA.

S. Casimiro confesor.

Ha salido el sol á las 6 horas y 21 minutos. Y se pondrá á las 5 y 37 minutos.

#### POLÍTICA.

*La justicia y la prudencia son las virtudes mas esenciales de la soberanía.*

Antes que el gobierno opere una disposición política, debe haber meditado en su deliberacion si es útil y si es justa. Es imposible separarse de estos dos principios supuesto que está ya har-to demostrado que toda utilidad que no esté fundada en la justicia, no puede ser mas que una utilidad aparente: la equidad y el derecho público, deciden y manifiestan la justicia de la medida política que se trata de operar, y la prudencia regula y nos asegura la utilidad que encierra en sí. El cuerpo en quien reside la soberanía, nunca se ocupará con demasiado denuedo en conocer la base esencial de la justicia, y los principios de utilidad que deben ser inseparables al origen de las disposiciones que emanen sobre el público.

Las ciencias sublimes, y el estudio reflexivo de la naturaleza humana, son medios verdaderamente seguros para lograr un perfecto conocimiento de la justicia; una imaginacion fértil, y un talento sutil, aplicados prudentemente á la meditacion de las cosas, proporciona los medios adoptables para la utilidad general; y la práctica de la verdadera y sana política, nos procura el convencimiento de la influencia eficaz en la prosperidad del estado, cuando el gobierno aplica con oportunidad tan esenciales principios.

La política es una ciencia en grande, cuya tendencia influye en los pormenores ó minuciosidades de la sociedad: si está cimentada bajo principios justos, no hay duda, su ramificacion producirá ventajas al sistema general adoptado; mas si desgraciadamente la política se considera bajo los mismos puntos de vista que hasta aquí, pues sólo se miraba como una ciencia artificiosa, ó de una arte engañadora, y su aplicacion fuese tan siniestra, todas las clases del estado resentirian sucesivamente los males que por tantos años ha obrellévado el pueblo.

Las reglas generales que prescribe la sana política, exigen una justa y prudente aplicacion en

todos los casos particulares que ocurren en un estado.

Hemos visto hasta aquí en España usar la política en sentido contrario al objeto general de sus principios. — La civilizacion pública, el buen orden en el estado, la exacta observancia de las leyes el establecimiento de policía, y la fuerza general del estado, siendo objetos de tanta importancia y únicos que constituyen el sistema de gobierno fueron tan adulterados, que se puede asegurar que en España no había miembro alguno en el gobierno que supiera los medios de alcanzar las utilidades que prescribe la aplicacion de la política. El solo, el único objeto de la política usada en España de las primeras hasta las últimas épocas de nuestra opresion eran precisamente la destruccion simultanea del estado; y la voz política llegó á substituir las palabras, engaño ó falacia; así como la religion fanatismo, é ignorancia.

El espíritu extravagante de aquel gobierno nominal, creyó poder degenerar la nacion española en el estado primitivo de naturaleza, es decir, careciendo de necesidades, costumbres y civilizacion, y suponian dañosa la ilustracion á que otras naciones se han elevado por su sabio gobierno y por sus virtudes sociales.

Una nacion culta es infinitamente mas facil de gobernar, que un pueblo embrutecido por su general ignorancia: aunque España no se hallaba en este último caso, sin embargo ejerciendo la opresion sobre el pueblo, este se veía presionado á reprimir sus luces, que á fuerza de desengaños y vicisitudes desastrosas había adquirido, que no dejan de ilustrar al mas ignorante con mas seguridad de progreso del que pudiera conseguirse en cualquier cátedra bien constituida, y del pueblo español digno de mejor suerte so un yugo he-minoso había perdido absolutamente su representacion en la hasta superficie de Europa.

Mas como las costumbres de los pueblos progresan á la par de la ilustracion de los siglos, y los sistemas de gobierno no siguen siempre la misma marca, cuando la forma establecida se adhiere al espíritu de los gobernantes, así es

que el pueblo español en pocos años de desastres y de comunicacion violenta con naciones que el mundo reconoce como dechados de cultura, han inoculado en nosotros el uso de unos principios que siempre habiamos mirado como impracticables en un pueblo, que segun todos creyeron habia nacido para ser perpetuamente esclavo; pero los españoles dignos apreciadores de lo bueno, dotados de una penetracion extraordinaria, llegaron á conocer las bellezas de una vida moderadamente libre; y aunque acallaron su voto comun por espacio de seis años, despues de haber saboreado levemente la libertad, no pudieron de ningun modo destituirse de aquellos sentimientos que les habia inspirado el genio tutelar de los pueblos y por un respecto inherente, y por una confianza mal cimentada con que los españoles abuzaron de sí mismos, ejercieron su natural sufrimiento hasta que las manifestaciones indispensables del voto comun de la sociedad interrumpieron la marcha presurosa del gobierno despótico que tantos progresos hacia con menoscabo de la nacion.

La mayor parte de los miembros que componian el antiguo gobierno, ignorantes de los principios de verdadera justicia, y solo adictos á una grangeria odiosa, á que les movia su insaciable ambicion obraban siempre en sentido contrario al bien general del estado, y todas las clases que lo componen, habiendo resentido perjuicios, cuya trascendencia las llenava á un total extremo de ruina, produjeron sus quejas parciales hasta que ya el descontento individual pasó á ser conocido de todos y descontento comun. De aquí la sorda y justa maquinacion de los pueblos: de aquí la manifestacion del espiritu general; y de aquí en fin, una nueva forma de gobierno para siempre estable y venturoso.

Esta nueva forma de gobierno, ó sea el sistema constitucional restablecido no podrá jamas admitir aquella clase de abusos que contribuian á nuestra degeneracion, y el interés del cuerpo representativo, en quien reside exclusivamente la soberanía del pueblo, no podrá dejar de ser justo, y sus prudentes deliberaciones pondrán fin á nuestros males y regeneraran absolutamente todas las clases del estado.

### NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Entre los documentos interesantes de los ultimos acaecimientos de Madrid es muy notable la orden siguiente comunicada por el Excmo. Sr. Gefe político al ayuntamiento constitucional de Madrid

Excmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra con fecha de hoy me dice lo siguiente.—He manifestado al Rey el papel de V. E. en que me incluye el que le ha dirigido el Gefe político en este dia, entregado á las 12 de su mañana, acompañado de la proclama que el Ayuntamiento de esta muy heróica villa ha dirigido á su leal vecindario para noticiarle las disposicio-

nes que se han tomado en el espinoso suceso de los guardias de la Real Persona, y asimismo la representacion que ha elevado dicho Ayuntamiento sobre el propio asunto; y enterado S. M. de cuanto se ha espuesto con la direccion que exige una materia tan árdua, y habiendo oido á su Consejo de Estado, que con el celo y cordura que acostumbra le ha consultado francamente lo que ha contemplado mas oportuno, se ha servido resolver que para tranquilizar la inquietud y agitacion que reina en esta Corte, y satisfacer los deseos que los referidos guardias han manifestado á S. M. de admitir gustosos hasta la medida de su estincion, si fuese necesaria, para restablecer el sosiego público y tambien con la mira de activar la causa mandada formar á los que puedan resultar reos por el desagradable acontecimiento de la tarde del 5 del presente mes, cese este cuerpo en todas las funciones del servicio que le corresponde por la ordenanza que le rige mediante no hallarse S. M. con las facultades necesarias para su estincion, puesto que la disposicion de esta pertenece exclusivamente á la autoridad de las Cortes. En virtud de esta medida saldrán todos los guardias del cuartel que actualmente ocupan, dejando en el mismo en calidad de deposito las armas y cabalios, esceptuando las espadas de vestir y llevarán consigo, dirigiendose á los puntos que se les señale para su permanencia.—A fin de que esta operacion pueda egecutarse en todas sus partes de un modo propio y decoroso á un cuerpo que se halla tan interesado en justificar plena y legalmente su conducta, comprometida por aquellos individuos que hayan podido ocasionar las ocurrencias que produjeron tanto disgusto al vecindario de esta heróica capital, comisiona S. M. al capitan de las espresadas guardias Marqués de Villadarias, á su ayudante de campo consejero de estado el teniente general D. Francisco Ballesteros, al capitan general de esta provincia D. Ramon Villalva, al Gobernador de esta plaza Mariscal de campo D. Joaquin Montemayor, y al Inspector de caballería Mariscal de campo D. Francisco Ferraz, quienes autorizados con amplias facultades, procurarán con la prontitud posible conciliar la seguridad y decoro de aquellas personas que hayan de quedar en los puntos que designaren.—Lo que de real orden traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes."

«Ciudadanos, ya estan colmados vuestros deseos, porque eran legítimos: bien que de

fo contrario, no hubieran sido apoyados por el Ayuntamiento, ni atendidos por el Gobierno: una nueva experiencia os acredita que la tranquilidad y la moderacion tienen un éxito seguro cuando se hermanan con la razon y la justicia.

No duda el Ayuntamiento que ha correspondido á la confianza que le dispensa este gran pueblo. Pero sin embargo no creeria merecerla del todo si al anunciar el término feliz de la agitacion de estos dias, no os hablase con la franqueza que siempre hallareis en sus labios.

El amor al regimen constitucional no consiste en una vana vocería. Estriba en el ejercicio de las virtudes sociales que debe distinguir á los pueblos libres: y la verdadera libertad es depender solo de la ley y respetar las Autoridades constituidas.

El Ayuntamiento no ha vacillado jamás en la defensa de vuestros derechos; pero, ciudadanos, si en esta parte cree haber mostrado, energía sabed que aun será mayor la firmeza que ostente en reclamar y contribuir á la observancia de aquellas leyes que os toca obedecer con preferente solicitud.

La persona del Rey es sagrada é inviolable; y aunque el Ayuntamiento está muy lejos de considerar necesario este recuerdo en los buenos españoles, lo hace no obstante para que vivais mas precavidos contra los perversos que traidoramente se mezclan entre vosotros para lanzar sus gritos fánaticos y criminales. El Ayuntamiento está resuelto á perseguir infatigablemente á tales monstruos; procurad conocerlos, y huid hasta de respirar su mismo aire. Si es muy dulce para el Ayuntamiento sostener vuestros fueros, no le es menos precioso acatar la augusta Persona del Monarca.

Ciudadanos, el Ayuntamiento os felicita por vuestra cordura en los sucesos que han cesado, y os convida á guardar siempre la misma prudencia. Pero antes de concluir, el Ayuntamiento saluda con entusiasmo á todos los valientes de la Patria, los cuerpos del ejército y la Milicia nacional, que componen la guarnicion de esta heroica capital, y los colma de las bendiciones sinceras que ellos y generaciones recibirán de la inflexible historia, y de la justa posteridad. Madrid 7 de febrero de 1821.—Francisco Fernandez de Ibarra.”

El 2 de febrero hubo en Granada alguna inquietud, y se presentaron muchas personas pidiendo al ayuntamiento el arresto de

diferentes sugetos, que se señalaban como enemigos del sistema. No se saben aun los pormenores de estas ocurrencias; pero sí que de resultas de ellas han sido presos los magistrados de aquella audiencia don Fernando Carvia, don Salvador Fernandez Torres, don Manuel de Andres y Eovite, don José Ruiz Caballero y don Antonio Lorenzo Martinez del Pozo. Tambien fueron presos el exalguacil mayor de la inquisicion de Padilla, y don Antonio Picos, escribano. Al mismo tiempo lo habrian sido verosimilmente don Joaquin Lorenzo Mozo y don Manuel Martin Bernal, magistrados de la misma audiencia, y el canónigo de la catedral Lopez Ayllon, sino se hubiesen fugado.

Los presos han sido conducidos á un convento, y se les esta formando causa. Se les supone indiciados en una conspiracion; pero es menester suspender el juicio hasta tanto que las diligencias que se practican, descubran si son ó no delincuentes, hasta cuyo tiempo es presumible que sugetos de tal gerarquía no hayan podido maquinár contra las instituciones que nos gobiernan.

El juez de primera instancia de Toro, sugeto muy conocido por su adhesion á las nuevas instituciones y por la constancia generosa con que lucha contra todos los obstáculos que se oponen á la prosperidad de aquel pueblo, se ha brindado á explicar en los jueves y domingos de cada semana la Constitucion y los elementos de la economía política. Las lecciones se dan en la sala de audiencia del juzgado, y empezaron el dia 21 de Enero. El benemérito juez anuncia que no intenta hacer sábios, si no ciudadanos buenos é industrioses. Todo esto se necesita ahora que ha decaido mucho la prosperidad de Toro, y que para hacer mayor el temor de que esta decaiga mas, se anuncia que se trasladará á Zamora el regimen provincial.

Regresando á Calatayud una partida de Milicianos que habia salido en la tarde anterior por haberse dicho que andaban en sus términos unos ladrones, encontró cerca del barrio de Huermeda á Vicente Torralba gravemente herido por Alejandro Andres; inmediatamente se dispersaron los Milicianos en prosecucion del agresor á quien consiguieron prender todavia con la navaja ensangrentada. Al otro dia falleció el herido.

Los sucesos de Málaga que tanto han mo-

vido la curiosidad pública en estos últimos correos son como sigue según nos refiere la Miscelánea de Madrid.

No hay quien ignore que por espacio de seis años ha existido aquí una facción ferroz; cuyo centro de acción residía en un conciliabulo, de quien dependía mas ó menos directamente una porción de sujetos de influjo. Los movimientos de la Isla en el año anterior y los que en breve se siguieron en toda la península, desconcertaron por de pronto á dicha facción, que no juzgó oportuno esponerse al choque de un torrente, demasiado impetuoso para resistirlo: pero pasado el primer turbion, creyó ella que podia volver á maniobrar con suceso, y aprovechándose de uno ú otro momento de exaltacion de los amantes del sistema, trabajó en despobularlo, y en imprimir un sello de animadversion contra los principios y sus entusiasmados defensores.

En Málaga hay, como verosimilmente habrá en todas partes, liberales de muchas especies; á saber, los que lo son por principios y por convicción desde su juventud; los que lo son desde que en España empezaron á proclamarse estas nuevas ideas; los que jóvenes aun, se inflaman por todo lo bueno, y serán algun día campeones de la libertad, si no pierden el camino: los que sin hacer alarde de pertenecer á la clase de los liberales, lo son quizá mas que los de las dos clases primeras, pues indiferentes á las pasiones pequeñas; y sin mas anhelo que el del bien, condenan el charlatanismo, las pretensiones exclusivas, la jactancia insolente, y todo cuanto no muestre el caracter del talento ó de la virtud. De estos charlatanes, exclusivos y jactanciosos hay una gran cosecha, y estos forman la mayoría de los que se llaman liberales; hay otros en fin de aquellos que sin saber que es constitucion, ni entender el significado de la palabra *liberal*, gritan y farolean donde quiera que hay bulla, y consideran este un oficio como cualquiera otro, para vivir sin trabajar, que es la enfermedad endémica de los países meridionales. (Se concluirá.)

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor en el correo que llegó el Jueves pasado recibí entre otros impresos uno que contiene los presos que en 15 del pasado mes por la madrugada lo fueron en Alcaldía de Henares. yo al leerla no me causó novedad al ver que todos menos uno son Frailes y Canonigos pero para acabar de desenganar á algunos incautos que estan se-

ducidos de que los liberales sin razon declaman contra esta familia espero de V. la inserte en su periodico correo, he aqui la lista.

El Ministro de los PP Trinitarios.  
Padre Barbagero, ex-General de los Bernardos.

Padre Fr. Casiano Humarán, Religioso Victorio.

Padre Amuedo, Religioso Agonizante.

Dr. D. Nicolas Escudero.

Dr. D. Gavino Romero.

Dr. D. Miguel Iriarte.

Dr. D. Tomás Magano.

} Canonigos

D. Benigno Bera, Escribano, y dos Religiosos Bernardos.

Ciudadanos estos individuos penden ya de la ley esta decidirá de su delito ó inocencia aguardemos el fallo pero estemos persuadidos que mientras en España veamos estos disfraces y predilectos la constitucion tendrá enemigos los que en mi concepto se haran moros que liberales por eso ojo alerta, vigilancia, cuydado que me presumo y con motivo que hay muchos Minuesas y Ministros *Trinitarios* en Palma..... y cuydado como se lee, abur hasta otro correo puer me encargo de avisar á V. el resultado de los nombrados con toda imparcialidad. = F.

#### OTRO.

Srs. Musicos Paysanos de esta Ciudad; habeys visto quantas acciones heroicas nos han presentado á nuestra vista los dignos Ciudadanos Musicos del Régimiento de Zaragoza cediendo la gratificacion que se les dió por haber asistido á la funcion del teatro del dia 27. del pasado, en favor del objeto de dichas funcioes; Y vosotros Señores Musicos del Pais que teneis mas motivo de contribuir al aumento de estos fondos para tan sagrado objeto, imitad á vuestros dignos compañeros y participareis de igual agradecimiento. = El Miliciano agradecido.

#### Aviso.

En beneficio de los Pobres de la Misericordia se rifa un precioso Relox de oro con dos Caxas sobre Caxa de Concha y guarda polvos Escape ó Cilindro que por si mismo toca las horas y quartos. de un trabajo superior montado á la inglesa. Cuyo Relox se halla de manifiesto en Casa del Reloxero de la Plaza de Cort en la que se venden cedulas á 4 reales vellon, y en la Casa de la Misericordia.

Imprenta Constitucional Mallorquina.

Por Sebastian Garcia.